



Código de Seguridad  
No manchar, doblar, ni romper  
este código



1825317042587

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Página Nº 1 / 2

Cia.: 19	Sección / Sub-sección: 0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES)		Póliza Nº: 16099	Endoso Nº: 1
Asegurado: ALFA Y OMEGA SA			Documento: 80018641-9	
Domicilio: CALLE PEDRO GETTO N° 355 C/ RIO YPANE		Localidad: FERNANDO DE LA MORA - PARAGUAY		
Emisión: 21/11/2025	Vigencia Desde las: 07/01/2026	12:00hs. del	Vigencia Hasta las: 07/07/2026	12:00hs. del
Plazo en días: 181		Capital Asegurado Gs. : 300.000.000.-		

**PRORROGA DE VIGENCIA**

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de los siguientes artículos de la Póliza del rubro quedan prorrogadas hasta la fecha que se indica más arriba.

Item Asegurado	Doc. Nº	Fec.Nac.	Muerte Accid.	Incap. Perm.	Prima
1 MELGAREJO PELLEGRINI, LUIS FRANCO	826.674	21/08/1967	100.000.000	100.000.000	136.364
2 MODESTO UGARRIZA, LUCIANA BEATR	3.516.333	09/11/1993	100.000.000	100.000.000	136.364
3 CORREA HUERTA, ELENICE	899.970	08/11/1964	100.000.000	100.000.000	136.364

**Aclaración de abreviaturas:**

Muerte Accid. = Muerte Accidental | Incap. Perm. = Incapacidad Permanente | Gtos. Médicos = Gastos Médicos  
Renta Diaria = Renta Diaria | Gtos. Sepelio = Gastos Sepelio

Item Ocupación	Doc. Nº	Fec.Nac.	Beneficiarios
1 A DECLARAR	826.674	21/08/1967	HEREDEROS LEGALES
2 EMPLEADO	3.516.333	09/11/1993	HEREDEROS LEGALES
3 EMPLEADO	899.970	08/11/1964	HEREDEROS LEGALES

**Aclaración de abreviaturas:**

Muerte Accid. = Muerte Accidental | Incap. Perm. = Incapacidad Permanente | Gtos. Médicos = Gastos Médicos  
Renta Diaria = Renta Diaria | Gtos. Sepelio = Gastos Sepelio

"CONTRATO 15/2024/ LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 08/2024 - "CONSTRUCCION DE RUBROS DE OBRAS PARA SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN COMUNIDADES RURALES E INDIGENAS DE LA REGION ORIENTAL"- PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO - ID N° 455.028"

Las condiciones Generales Comunes y Particulares Especificas de la presente Póliza se han convenido y aceptado por las partes para ser ejecutadas de buena fe.

De mutuo acuerdo entre el Tomador y el Asegurador se conviene que las prestaciones contratadas en la presente póliza no dan cobertura a los accidentes padecidos con anterioridad a la fecha de efecto del contrato o la fecha de adhesión de algún nuevo asegurado, aunque las consecuencias del accidente persistan, se manifiesten, se reclamen o se determinen durante la vigencia del mismo.

Edades: Mínima de 18 años y máxima de 65 años. -

**Exclusiones:**

- Seguros que cubran accidentes de personas cuyas actividades como tarea habitual pudieran ser. fabricación de explosivos o municiones, trabajo con cajón neumático o subacuático, explotación y/o exploración de productos petrolíferos mar adentro.
- Atletas profesionales, jugadores profesionales de fútbol.
- Cualquier ocupación en la industria petrolera, química, de explosivos y de gas natural.
- Buceo profesional o exploración.
- Cacería, paracaidismo, alpinismo y todo tipo de escalamiento
- Practica o utilización de la aviación, salvo como pasajero en servicio de transporte aéreo comercial.
- Personal de vigilancia o seguridad armado
- Piloto o pasajero de algún automóvil o cualquier otro vehículo de carreras, pruebas o concursos de seguridad, resistencia o velocidad.
- Cuerpos del ejército, de la policía o de los bomberos, así como las unidades especiales de los mismos (casco azules. etc.): guardaespaldas y toda persona, que por su trabajo haga portación de cualquier tipo de armas.
- Recolectores de basura.
- Seguros de accidentes personales otorgados automáticamente con el pago de un viaje mediante tarjetas de crédito.
- Polizas cupon o ticket
- Cualquier actividad similar a las mencionadas anteriormente
- Uso de motocicletas.

Las Condiciones Generales Comunes, Particulares Especificas y Régimen de Cobranzas que forman parte de esta póliza, se encuentran a disposición en el sitio web de la Compañía:  
[https://fenixseguros.com.py/assets/docs/polizas/seguros-personales/SP\\_Accidentes-Personales-Inscripto\\_en\\_el\\_Registro\\_Publico\\_de\\_Polizas\\_de\\_Seguros\\_con\\_e.pdf](https://fenixseguros.com.py/assets/docs/polizas/seguros-personales/SP_Accidentes-Personales-Inscripto_en_el_Registro_Publico_de_Polizas_de_Seguros_con_e.pdf)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Oficina Central Asunción  
Avda. Aviadores del Chaco 2059

Ciudad del Este, Alto Paraná  
Ruta Py 07 Edificio Mainumby Salón Nro. 1

Pedro Juan Caballero, Amambay  
Calle Natalicio Talavera c/ calle Gral. Díaz

Concepción, Concepción  
Presidente Franco c/ Yegros

Encarnación, Itapúa  
Ruta VI KM. 2,5

Santa Rita, Alto Paraná  
Avda. Héroes del Chaco c/ calle Las Palmeras

Katueté, Canindeyú  
Ruta Internacional Py 03 c/ 11 de Septiembre

Limpio, Central  
Avda. San José, entre Gral. Elizardo Aquino y Cap. Medina